"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACTO DE FALLO QUE SE LLEVA EN APEGO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

ACTA DE FALLO

Con fundamento en los Artículos 12.30 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 63 de su Reglamento, el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) procede a hacer del conocimiento el Acto de Fallo del **Concurso por Invitación Restringida** Número **IMIFE-308-I2023**, relativo a: **Adecuaciones y mejoras de la Unidad Académica departamental tipo II (Tecnológicos), en la Unidad de Estudios Superiores Jiquipilco, ubicada en San José del Sitio, Municipio de Jiquipilco, México.**

Código de obra: CC23012

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las **09:00 horas** del día **24 de septiembre de 2023**, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, se reunieron para dar a conocer el fallo de adjudicación emitido por el Instituto, teniendo como base el dictamen de fallo y una vez comprobada la presencia de los postores que participan en el evento, se hace saber a las personas asistentes el fallo de adjudicación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y con fundamento en los artículos 12.27 y 12.28 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 61 de su Reglamento, la propuesta que cumple con todos y cada uno de los requerimientos solicitados en las Bases del Concurso y que reúne las condiciones Legales, Técnicas y Económicas, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como haber presentado la proposición económicamente más conveniente para el Estado, es la Empresa **"R12 ARCHITECTS, S.A. DE C.V."**, con un importe total con (IVA) de **$2,824,280.35 (Dos Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Doscientos Ochenta Pesos 35/100 M.N.).**

La adjudicación obliga al contratista: **R12 ARCHITECTS, S.A. DE C.V.** y a la convocante, a la firma del contrato correspondiente el día **25 de septiembre de 2023** en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12.38 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Y a presentar ante el **Instituto**, las Fianzas por concepto de Anticipo, Fianza de Cumplimiento del contrato y Fianza por Defectos y Vicios Ocultos, de acuerdo en lo estipulado en los artículos 12.45 y 12.58 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 124 del Reglamento.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

El anticipo será entregado en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, en el plazo señalado en el Artículo 183 del Reglamento mencionado, previa entrega de la Garantía.

El inicio de los trabajos será el día **3 de octubre de 2023**, con un plazo de ejecución de **50** días naturales.

Para constancia y efectos legales inherentes, firman el presente documento quienes intervinieron en el acto.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IMIFE)

LIC. DANIEL MAYA CRUZ
SUBDIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA

L.C. PEDRO ABRAHAM PÉREZ MARTÍNEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

ARQ. VIDAL CID DUARTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS

SERVIDORES PÚBLICOS INVITADOS POR EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMIFE

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

PARTICIPANTES

CONSTRUCTORA VALDENEGRO, S.A. DE C.V.
LIC. AZAEL MEJÍA VALLEJO

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA TIERRAZOL, S.A. DE C.V.
ARQ. JUAN CARLOS CALDERÓN VILLEGAS

R12 ARCHITECTS, S.A. DE C.V.
ARQ. RUBEN OMAR DAVILA CRUZ

Claudia Havandy Muñoz Vargas